



FEDERACIÓN COLOMBÓFILA DE MADRID

Avda. Salas de los Infantes, 1
Edificio El Barco
28034 – MADRID

Teléfono: 913 646 314
E-mail: secretario@fcmadrid.com
Web: <http://www.fcmadrid.com>

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reunión del día 1 de diciembre de 2021

Asisten por estamento de Clubes:

D. Pedro Luis Sillero Franco – Club Corredor del Henares
D. José L. López Michelena – Club Virgen de la Paloma (19:10)
D. Cosmin Artur Paun – Club Alas de Paz
D. Fernando Martínez González – Club Fondo Madrid
D. Javier Lecubarri Lainz – Club Columbus

Asisten por el estamento de Deportistas:

D. Marius Iulian Dinu
D. Bogdan Mihai Vlad

Preside D. Pedro Luis Sillero Franco y realiza las funciones de Secretario de la Federación.

Convocada la sesión para las 18:30 horas, se inicia a las 19:00 horas en segunda convocatoria, tratándose los siguientes puntos del **orden del día**:

1. **Aprobación Campaña deportiva 2022** (sociales, regionales y nacionales).

El presidente de Comité Deportivo Regional, Sr Dinu, informa de la reunión previa con los representantes de los clubes y que se llegó a un acuerdo previo de los concursos nacionales y regionales para la temporada deportiva 2022.

Se han puesto en el plan de concursos 2022 los concursos sociales e interclub programados por los clubes Corredor del Henares, Virgen de la Paloma y Alas de Paz para informar a la Real Federación Colombófila Española (RFCE). Si antes de remitir los planes a la RFCE se reciben otros planes sociales en tiempo y forma, igualmente se incluirán.

Se somete a votación los concursos Regionales y Nacionales para el año 2022, aprobándose por unanimidad

2. **Exposición Regional de la paloma mensajera.** Fecha, lugar y normativa.

La exposición tiene como objetivo la selección del equipo regional de palomas que representará a la Federación Colombófila de Madrid en la Exposición Nacional que se celebrará del 12 al 16 de enero de 2022 en Mallorca.

El Presidente del Comité Deportivo Regional, Sr. Dinu, toma la palabra y explica toda la normativa de la Exposición Regional.

La Exposición Regional se celebrará los días **8 y 9 enero de 2022** en el **restaurante Ca Sancho de Alcalá de Henares**.

Se entregarán los trofeos de la campaña deportiva 2021 en la comida del 9 de enero.

La normativa a aplicar en la exposición regional es la que ha mandado la RFCE para la participación en la exposición nacional (palmarés 2019 y 2021).

En este punto se incorpora el Sr. Michelena a la asamblea (19:10).

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Se adjunta como “anexo A” la normativa completa de la exposición regional aprobada.

3. Renovación o no de licencias socios con palomares ubicados en la provincia de Cáceres.

Toma la palabra el presidente y expone la situación actual:

Hay 7 colomófilos dados de alta en la FCM en el club Columbus que tienen sus palomares ubicados en la provincia de Cáceres (Extremadura).

Estos socios no realizan actividad deportiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid, ya que toda su actividad se realiza en Cáceres (encestes, apertura de relojes, etc), actúan como si fuesen un club colomófilo independiente en Cáceres. Sólo figuran en las clasificaciones de la FCM.

Para situarnos geográficamente, son provincias limítrofes con la Comunidad de Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Ávila. Las provincias limítrofes con Cáceres son Badajoz, Toledo, Ávila y Salamanca. La Comunidad de Madrid no es limítrofe con la provincia de Cáceres ni con la Comunidad de Extremadura.

En la normativa nacional, (**art. 19** del Reglamento de Régimen Interior de la RFCE) plantea la posibilidad del traslado de licencias federativas entre Federaciones Autonómicas / Delegaciones Territoriales, para permitir la competición (concursos nacionales) cuando se den determinadas circunstancias y estando de acuerdo las dos Federaciones Autonómicas / Delegaciones implicadas.

En este caso no es posible el traslado de licencias entre las federaciones madrileña y extremeña porque en ningún caso pueden competir en nacionales por la gran diferencia de kms. que tenemos y porque no encestan con su club de Madrid, además podrían volar los nacionales con la Delegación Extremeña de Colombofilia.

Cuando se produce algún traslado de licencia entre federaciones, estos socios tienen que realizar las labores de encesto y control en su club, teniendo entonces que venir a su club en Madrid. Los socios de Cáceres encestan en Cáceres como si fuesen un club independiente, que no lo son, sin ningún tipo de control por su club ni por la FCM.

Los palomares ubicados en la provincia de Cáceres, desvirtúan la competición madrileña por la gran diferencia de kms con respecto a los demás colomófilos madrileños, de tal forma que cuando los palomares de Madrid compiten en gran fondo, los de Cáceres lo hacen en fondo, cuando los madrileños compiten en fondo, los de Cáceres lo hacen en velocidad. Se llega a dar el caso que en las sueltas más cortas, las palomas de Cáceres tienen dirección de vuelo contraria a los de Madrid, con el perjuicio deportivo que ello conlleva para todos.

Estos socios fueron dados de alta en la FCM sin el consentimiento expreso de la Asamblea General de la FCM.

A modo de ejemplo, en la temporada deportiva 2021, de las 12 sueltas regionales de la FCM, 5 las han ganado socios de la provincia de Cáceres, compitiendo con distancias mucho menores y por tanto en desigualdad de oportunidades, desvirtuando la competición madrileña.

Por otro lado, están encestando solos sin la cobertura de su club, fuera de la normativa vigente y fuera de los posibles controles del Comité Deportivo Regional, que si quisieran inspeccionar cualquier actividad deportiva se tendrían que desplazar fuera de la Comunidad de Madrid, teniendo que desplazarse a Extremadura, por lo que está fuera de lugar.

Se ha pedido información a la RFCE sobre la actividad colomófila en la región extremeña y nos han informado que hay dos clubes en la provincia de Badajoz y realizan todo tipo de competición.

No es intención de la FCM que los socios de Cáceres dejen su actividad colomófila, sino que trasladen su dependencia y actividad deportiva a la de su federación regional de su residencia y por ello se plantea en esta asamblea de 1 de diciembre para que los 7 socios puedan presentar en Extremadura sus licencias y censos a lo largo de este mes de diciembre y puedan desarrollar su actividad colomófila sin interrupción alguna.

Por todo lo anteriormente dicho, la Junta Directiva **solicita** de la Asamblea General que **se apruebe la NO renovación en la Federación Colombófila de Madrid de los 7 socios que tienen ubicados sus palomares en la provincia de Cáceres.**

Por otro lado,

En estos momentos hay otros socios dados de alta en la FCM que tienen sus palomares ubicados en las provincias de Toledo, Guadalajara, Segovia y Ávila, todas ellas provincias limítrofes con Madrid.

Por tener distancias similares, compiten concursos nacionales y regionales, y lo es más importante, no interfieren negativamente en la actividad deportiva de la FCM.

Estos socios se desplazan a sus clubes en Madrid para realizar todas las actividades deportivas, como cualquier socio de los ubicados en la Comunidad de Madrid.

Por ello, en aplicación del anteriormente mencionado Art. 19 del Reglamento de Régimen Interior de la RFCE, esta Junta Directiva **propone la ratificación de permanencia en la FCM** de estos socios, adaptándose como en la actualidad, a que los puntos de suelta se seleccionan teniendo en cuenta las distancias a los palomares ubicados en la Comunidad de Madrid.

Las futuras peticiones de altas en la FCM de licencias con palomares ubicados en provincias limítrofes con Madrid, la Junta Directiva estudiará si reúne las condiciones para poder dar de alta la misma y se tendrá que aprobar su alta en una asamblea general, con el consentimiento previo de la Comunidad de Origen. La Junta Directiva, si cree que reúne las condiciones para darlo de alta en la FCM, podrá autorizar provisionalmente su alta hasta la celebración de una asamblea general.

Toma la palabra el Sr. Lecubarri y solicita que se vote también la posibilidad de **“que estos socios de Cáceres mantengan las licencias en la Federación Colombófila de Madrid, pero limitándoles la posibilidad de competir en los concursos regionales”.**

Se somete a votación la propuesta del Sr. Lecubarri, resultando 5 votos negativos y 2 positivos, por lo que **no se aprueba la propuesta.**

Se somete a votación la propuesta de la Junta Directiva de **NO renovación de los socios con palomares en Cáceres**, resultando 5 votos positivos y 2 negativos, por lo que **se aprueba por mayoría.**

Se somete a votación **la ratificación de permanencia de los socios que actualmente tienen sus palomares en provincias limítrofes con la Comunidad de Madrid y procedimiento y se aprueba por unanimidad.**

5.- Ruegos y preguntas.

El presidente toma la palabra e informa de los siguientes asuntos:

Nave PDPH. Se ha solicitado a la Dirección General de Deportes de la CAM, la asignación de una nave - local para los encestes y almacén de material deportivo (cestas, etc) de la FCM en el Parque Deportivo Puerta de Hierro.

Ayuda a deportistas. La RFCE ha venido dando una ayuda de 5€ para los deportistas con licencia absoluta los años 2019, 2020 y 2021 y la FCM se había quedado con esas ayudas. La Junta Directiva estima que ese dinero es de los socios y por ello se les va abonar en la cuenta de cada club las cantidades correspondientes a los 3 años para que sea devuelto a los socios. Las cantidades son: 130 € club VP, 615 € club CH, 175 € club FM, 635 € club AP y 835 € club CC, sumando un total de 2390 €.



Licencias 2022. La RFCE ha informado que repite la ayuda de 5 € a los deportistas con licencia absoluta, por lo que se cobrará **25,64€** en concepto de licencia nacional y **15 €** en concepto de licencia regional, por lo que los clubes ingresarán la cantidad de 40,64€ por las licencias absolutas. Puede variar el importe del seguro deportivo (céntimos). Las licencias de club nacional y regional y las anillas se mantienen al mismo precio de años anteriores.

Ingreso licencias. Los ingresos de los anticipos de licencias y cuotas de club y anillas tienen que estar ingresados en la cuenta de la FCM antes del 27 de diciembre de 2021. Para pedir la licencia tiene que estar ingresado el importe correspondiente.

Anillas 2022. Cuando estén disponibles, se entregarán a los clubes si están pagadas.

Censos 2021. Se tienen que revisar por los clubes antes de remitir. Utilizar preferentemente el modelo de la RFCE. Tiene que ponerse la licencia nacional y comprobar que tienen todos los datos puestos y que se ha actualizado. Tienen que estar en la FCM antes del 15 de enero. El resumen de censos también con licencia nacional.

Y no habiendo más temas que tratar, siendo las 20:00 horas se da por concluida la reunión, de la cual como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 1 de diciembre de 2021.

Vº Bº
El Presidente,

El Secretario,

Pedro L. Sillero Franco

Pedro L. Sillero Franco



FEDERACIÓN COLOMBÓFILA DE MADRID

Avda. Salas de los Infantes, 1
Edificio El Barco
28034 – MADRID

Teléfono: 913 646 314
E-mail: secretario@fcmadrid.com
Web: <http://www.fcmadrid.com>

ANEXO A

NORMATIVA EXPOSICIÓN REGIONAL ENERO 2022

La Exposición Regional tiene como objetivo la selección del equipo de palomas que representará a la Federación Colombófila de Madrid (FCM) en la Exposición nacional, por ello los colombófilos que presenten sus palomas a la exposición están dando su autorización expresa para que sus palomas asistan a la exposición nacional de Mallorca del 11 al 16 de enero de 2022.

Se celebrará los **días 8 y 9 enero de 2022**, en el **Restaurante Ca' Sancho** de Alcalá de Henares.

El sábado 8 de 17:00 a 19:00 se entregan las palomas y el domingo 9 actuarán los jueces a partir de la 9:00 h..

El domingo 9 a medio día habrá **comida** y después se entregarán los **trofeos de la campaña deportiva 2021**.

La normativa a aplicar en la exposición regional es la que ha mandado la RFCE para la participación en la exposición nacional.

Por aplicación de la normativa nacional, en los palmarés de las palomas presentadas no podrán figurar concursos del año 2020, sólo son valederos los concursos de los **años 2019 y 2021**.

Los palmarés se pueden presentar con los datos de los concursos regionales que se han remitido a los clubes. También son válidos los coeficientes con datos de concursos de club o interclub, siempre que cumplan con los requisitos de la normativa nacional en nº de colombófilos y de palomas participantes.

Las palomas que se presenten en el **grupo C Standard Internacional y Nacional** deberán figurar en los listados que se remitieron a los clubes.

Las palomas del **grupo D Sport Internacional y Nacional**, se seleccionarán según palmarés remitido por los clubes a la FCM (secretario@fcmadrid.com) **antes del 15 de diciembre de 2021**.

Los palmarés deben de ir refrendados por el presidente del club y acompañados de las clasificaciones que se reflejan en los palmarés, si son diferentes a las regionales que figuran en la web de la FCM de los años 2019 y 2021.

La FCM hará la clasificación de las mejores de cada categoría y se informará a los clubes de las palomas seleccionadas y que se llevarán a la exposición el sábado 8 de enero. Estas palomas serán las que representen a la FCM en la Exposición Nacional en el grupo D.

Las palomas que se presenten a la exposición en cualquiera de las categorías, tienen que estar **censadas** y los censos presentados en la FCM, incluidas las del año 2021.

Las palomas que se presenten a la exposición regional han tenido que ser seleccionadas en una **exposición social**, juzgadas por los jueces sociales nombrados por la Comisión de jueces regional. Si algún club no realizase la expo social, sus socios podrán pedir que se las juzguen en algún club que haga expo social, sin este requisito no se admitirán en la expo regional.

Los clubes informarán de las palomas que quieren presentar a la exposición regional en las categorías donde tienen que actuar los jueces (**A, B, C y S**) y se le asignará nº de inscripción según capacidad de la exposición, pudiéndose limitar el nº de ejemplares dependiendo del total de palomas presentadas por todos los clubes.

Las palomas mejor clasificadas por los jueces en la exposición regional serán las que representen a la FCM en la exposición nacional.

Se entregarán diplomas a las mejores clasificadas de cada categoría.

Las palomas seleccionadas para representar a la FCM se quedarán a cargo de la FCM para poderlas remitir a la Expo nacional de Mallorca, las demás podrán ser retiradas por sus propietarios una vez concluida la entrega de premios del día 9.

Madrid, 1 de diciembre de 2021